MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

Tomás Romero Pereira, 02 de noviembre de 2020.

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de contestar la Nota de Observación DNCP/DNC/N° 22259/2020 de fecha 30 de octubre del 2020 en relación al llamado de Contratación Directa N° 12/2020, para **"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LA FLOTA VEHICULAR" ID N° 380593** al respecto menciono lo siguiente:

Observación número uno:

1. En la Adenda remitida se visualiza que, la convocante requiere Certificación ISO 9001, teniendo en cuenta dicho requerimiento solicitamos:
   1.1 Una explicación respecto al motivo por el cual se solicita el certificado, y que es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros) . Explicar cómo índice dicha certificación en la ejecución del contrato.

Respuesta a observación 1.1:

En este caso aclaramos que la Adenda 01 fue emitida para subsanar el punto observado por el Técnico verificador en cuanto al campo referente al punto 15 de DDLL -Autorización de fabricante-, que por un error de tipeo se había dejado sin completar ese punto y con la Adenda se subsanó dicha omisión; también en esa misma Adenda se había modificado lo referente al requerimiento de contar con un taller propio o tercerizado para realizar los trabajos de montaje de las cubiertas y el radio máximo de ubicación del mismo.

Ahora respecto a la Certificación ISO 9001, eso ya estaba contemplado en la Carta de Invitación y no fue objeto de observación del Técnico verificador, ahora bien la respuesta del porque se solicita dicha certificación estaba ya especificado en la misma Carta de Invitación y es que el ISO requerido es del/los producto/productos ofertado/os y el requerimiento del mismo es para garantizar la calidad con el cumplimiento de los estándares mínimos de calidad del producto que comienzan con el desempeño, confiabilidad y durabilidad , considerando el uso constante de los vehículos por caminos urbanos y más por caminos rurales la solicitud es debido a la necesidad de durabilidad que requieren las cubiertas a ser adquiridas para también asegurar el mejor uso de los recursos de la institución y asegurar las compras eficaz y eficientes.

Observación número 1.2:

Existen certificados equivalente admisibles?

Respuesta a observación 1.2:

En este caso se requiere esa Certificación.

Observación número 1.3. :

Existen varios oferentes que cumplan con el requisito:

Respuesta a observación 1.3:

En cuanto a la consulta, cualquier oferente puede recurrir a ese documento pidiéndole a su importador el Certificado del producto correspondiente.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterar mis saludos más cordiales.

María Laura Dejesús E
Encargada de la UOC